



Exp.: 7161/2024

ANUNCIO

ASUNTO: SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PROYECTO “FUTURO EN CONSTRUCCIÓN EL HIERRO 2024”

Por la presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 23 de diciembre de 2024, se dictó Resolución N.º 2024/4256, en la que se acordó publicar anuncio con los perfiles profesionales destinatarios del proyecto “Futuro en Construcción El Hierro 2024”, conforme al siguiente anexo,

“El Cabildo Insular de El Hierro, a través del área de Empleo y Desarrollo Económico en colaboración con el área de Infraestructuras, Mantenimiento, Obras y Carreteras, pone en marcha el proyecto “FUTURO EN CONSTRUCCIÓN EL HIERRO 2024”.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Programa de Segunda Oportunidad, con el objetivo del desarrollo de proyectos generadores de empleo, en colaboración con los Cabildos Insulares y/o sus entidades públicas vinculadas o dependientes, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, dirigidos a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, susceptibles de estar cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 – Programa FSE+ Canarias 2021-2027, según convocatoria de la presidencia del Servicio Canario de Empleo publicada en BOC n.º 242 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Este Programa de Segunda Oportunidad se origina con el objetivo del desarrollo de proyectos generadores de empleo, en colaboración con los Cabildos Insulares de Canarias y/o sus entidades de derecho público vinculadas o dependientes, que impartan, en una parte de su jornada laboral, formación en competencias claves o básicas y otra formación profesionalizante en su caso, no retribuida y de carácter obligatorio, acorde con las necesidades de las personas trabajadoras participantes con contrato formativo, pertenecientes al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (en adelante SNGJ); y dedicando otra parte de su jornada a la obtención de experiencia profesional, que estará retribuida, realizando obras y servicios de interés general y social, que sean competencia de tales Administraciones, preferentemente, en los servicios personalizados de carácter cotidiano, los servicios de utilidad colectiva, de ocio, cultura y turismo, de promoción del medio ambiente, de recuperación del patrimonio histórico y, en general, de los servicios derivados de la Ley de dependencia.

Este proyecto va destinado a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo, serán personas que no tienen la formación académica necesaria para acceder a certificados de profesionalidad, ni a módulos de ciclos formativos, a los que se les impartirán competencias claves o básicas, para su posterior certificación, circunstancia que les facilitará acceder a certificados de profesionalidad, a ciclos de formación profesional y/o al acceso de la obtención del título de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Tendrán prioridad para participar en estos proyectos las personas jóvenes sujetas al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (menores de 30 años) que hayan realizado acciones previas de orientación para el empleo.





Este proyecto tendrá una duración máxima de 12 meses, y se contratarán 19 personas. El personal destinatario del proyecto será contratado a través de un contrato de formación en alternancia, a jornada completa, durante 10 meses, donde la formación será del 40 % de la jornada, dedicando el 60% restante de la jornada, a la realización de obras y servicios de interés general y social. Además el proyecto contará con un docente, un arquitecto técnico, un albañil para la práctica profesional y una persona de apoyo administrativo, que será el equipo encargado de la formación teórica y práctica del personal así como de la gestión del proyecto.

El Proyecto contará con los siguientes perfiles profesionales:

- **Profesores de educación de adultos:** Titulación de Grado en magisterio, Maestro en educación primaria o equivalente con experiencia en educación de adultos, orientación laboral. (1 persona)
- **Arquitectos técnicos:** Titulación en Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería Civil, Aparejador, o equivalente, con formación complementaria en Prevención de Riesgos Laborales y en docencia, preferentemente con experiencia en docencia o formación técnica en el ámbito de la construcción. (1 persona)
- **Albañiles:** Albañil, oficial de primera, con titulación mínima de graduado escolar, experiencia en el sector de la construcción (mantenimiento y reparación de instalaciones), con conocimientos de PRL. (1 persona)
- **Empleado administrativo, en general:** Titulación en Ciclo formativo en gestión administrativa, Ciclo formativo en Administración y Finanzas o equivalente, con experiencia en labores administrativas, conocimientos de informática y gestión de personal. (1 persona)

Perfiles en modalidad contractual de formación en alternancia:

- **Peones de obras públicas en general:** Persona menor de 30 años, sin graduado en la ESO, perteneciente al Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (15 personas)

La preselección de los candidatos la realizará el Servicio Canario de Empleo mediante sondeos entre los demandantes de empleo inscritos en su oficina.

Aquellas personas que cumplan los requisitos y estén interesadas deberán tener su demanda de empleo activa y actualizada.

Las personas candidatas preseleccionadas por el Servicio Canario de Empleo deberán acudir a la entrevista con el curriculum vitae actualizado, la titulación correspondiente, vida laboral y su identificación personal (DNI, NIE, ...).

Para más información puede contactar con el departamento de Empleo y Desarrollo Económico del Cabildo a través del teléfono 922553400 ext. 1932”.

LA PRESIDENCIA,
(firmado electrónicamente)

